

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("la Casa de Bolsa"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Casa de Bolsa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Casas de Bolsa en México, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente la "Comisión" o la "CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 3 r) de los estados financieros, en la cual la Administración de la Casa de Bolsa describe la reformulación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, con el fin de corregir la presentación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, los cuales, de acuerdo con la normativa aplicable a casas de bolsa emitida por la Comisión, así como con las disposiciones de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", deben presentarse de manera compensada (neta) en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplan las condiciones correspondientes. La reformulación mencionada no afecta el resultado integral ni el capital contable total del ejercicio comparativo. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Casas de Bolsa en México, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de continuar como negocio en marcha.

4.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

La socia responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.,
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

Rúbrica
C.P.C. Brenda Miroslava Vázquez
Calderón

Ciudad de México
27 de marzo de 2026

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA
Pedregal No. 24 piso 19, Molino del Rey, Miguel Hidalgo, C.P. 11040, Ciudad de México, México

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024	2023		2025	2024	2023
Operaciones por cuenta de terceros				Operaciones por cuenta propia			
Clientes cuentas corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	Activos y pasivos contingentes	\$ -	\$ -	\$ -
Operaciones en custodia	-	-	-	Colaterales recibidos por la entidad (nota 8)	113	419	-
Operaciones de administración	-	-	-	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-	-
Totales por cuenta de terceros	\$ -	\$ -	\$ -	Otras cuentas de registro	-	-	-
				Totales por cuenta propia	\$ 113	\$ 419	\$ -
Activo				Pasivo y capital contable			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 144	\$ 233	\$ 145	Otras cuentas por pagar:			
Inversiones en instrumentos financieros:				Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 11)	\$ 248	\$ 703	\$ 177
Instrumentos financieros negociables (nota 7)	2,836	3,471	2,426	Instrumentos financieros derivados (nota 8)	1,508	1,449	-
Instrumentos financieros derivados (nota 8)	1,020	764	22	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 12)	115	198	136
Cuentas por cobrar (neto) (nota 9)	548	453	64	Total pasivo	\$ 1,871	\$ 2,350	\$ 313
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	36	33	28				
Otros activos (nota 1 h)	71	63	70	Capital contable (nota 14):			
				Capital contribuido:			
Total activo	\$ 4,655	\$ 5,017	\$ 2,755	Capital social	2,498	2,498	2,498
				Capital ganado:			
				Reservas de capital	94	83	79
				Resultados acumulados	192	86	(135)
				Total capital ganado	286	169	(56)
				Total capital contable	2,784	2,667	2,442
				Total del pasivo y capital contable	\$ 4,655	\$ 5,017	\$ 2,755

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

El capital social histórico de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$2,375, en ambos años.

Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El índice de capitalización de la Casa de Bolsa es de 88.21% y 81.93% al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados financieros pueden ser consultados en las siguientes páginas:

www.db.com/mexico

<http://portalfoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

José Alejandro Ortega Aguayo
Director General

Rúbricas

Diego Facundo Piña
Director de Finanzas

Rúbricas

Rodrigo Hernández Vargas
Contador General

Rúbricas

Norma Angélica Morales Santiago
Auditora Interna

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA
Pedregal No. 24 piso 19, Molino del Rey, Miguel Hidalgo, C.P. 11040, Ciudad de México, México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas (nota 15)	\$ -	\$ -
Comisiones y tarifas pagadas (nota 15)	4	7
Resultado por servicios	(4)	(7)
Utilidad por compraventa (nota 15 b)	190	974
Pérdida por compraventa (nota 15 b)	(178)	(263)
Ingresos por intereses (nota 15 b)	142	422
Gastos por intereses	(12)	-
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable (nota 15 b)	117	(700)
Margen financiero por intermediación	259	433
Otros ingresos de la operación, neto (nota 10)	241	175
Gastos de administración y promoción (nota 15 c)	(379)	(376)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	117	225
Impuesto a la utilidad (nota 13)	-	-
Resultado neto	117	225
Utilidad básica por acción (pesos por acción)	\$ 49.11	\$ 94.87

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados financieros pueden ser consultados en las siguientes páginas:

www.db.com/mexico

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

José Alejandro Ortega Aguayo
Director General

Rúbricas

Rodrigo Hernández Vargas
Contador General

Rúbricas

Diego Facundo Piña
Director de Finanzas

Rúbricas

Norma Angélica Morales Santiago
Auditora Interna

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA
Pedregal No. 24 piso 19, Molino del Rey, Miguel Hidalgo, C.P. 11040, Ciudad de México, México

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,498	\$ 79	\$ (135)	\$ 2,442
Movimientos de reserva:				
Reservas de capital	-	4	(4)	-
Resultado integral	-	-	225	225
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,498	83	86	2,667
Movimientos de reserva:				
Reservas de capital	-	11	(11)	-
Resultado integral	-	-	117	117
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,498	\$ 94	\$ 192	\$ 2,784

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados financieros pueden ser consultados en las siguientes páginas:

www.db.com/mexico

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

José Alejandro Ortega Aguayo
Director General

Rúbricas

Diego Facundo Piña
Director de Finanzas

Rúbricas

Rodrigo Hernández Vargas
Contador General

Rúbricas

Norma Angélica Morales Santiago
Auditora Interna

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA
Pedregal No. 24 piso 19, Molino del Rey, Miguel Hidalgo, C.P. 11040, Ciudad de México, México

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 117	\$ 225
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	15	12
Cambios en partidas de operación		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros, neto	635	(1,044)
Cambio en instrumentos financieros derivados, neto	(197)	707
Cambio en otras cuentas por cobrar	(95)	(388)
Cambio en otros activos operativos	(10)	7
Cambio en otras cuentas por pagar y provisiones	(453)	525
Cambio en pasivos por beneficios a empleados	(83)	61
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(203)	(132)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(18)	(17)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(18)	(17)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(89)	88
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	233	145
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 144	\$ 233

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados financieros pueden ser consultados en las siguientes páginas:

www.db.com/mexico

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

José Alejandro Ortega Aguayo
Director General

Rúbricas

Diego Facundo Piña
Director de Finanzas

Rúbricas

Rodrigo Hernández Vargas
Contador General

Rúbricas

Norma Angélica Morales Santiago
Auditora Interna

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V.,
CASA DE BOLSA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

1. Actividad

Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (en adelante, la Casa de Bolsa), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Pedregal no. 24, piso 19, Ciudad de México. La Casa de Bolsa es subsidiaria al 99.99% de Deutsche México Holdings, S.A. de R.L. (en adelante, la Tenedora). La Casa de Bolsa cuenta con autorización para actuar como intermediario financiero en operaciones por cuenta propia y de terceros, así como realizar cualesquiera de las actividades análogas o complementarias a la misma, que le sean autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la Comisión). Mediante oficio 312-3/851805/2007 del 19 de junio de 2007, la Comisión autorizó a la Casa de Bolsa ampliar su objeto social y, en general, adecuar sus estatutos a la LMV en vigor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa no presenta saldo alguno por concepto de bienes o valores administrados, por cuenta de clientes de servicios de intermediación.

A continuación, se muestra un resumen de las autorizaciones otorgadas a la Casa de Bolsa por parte del Banco de México para poder realizar operaciones por cuenta propia en mercados extrabursátiles, incluyendo fecha de otorgamiento y subyacente:

Subyacente	Fecha de otorgamiento		
	Opciones	Futuros	Swaps
Moneda nacional, Divisas y UDIS	26/05/2023	24/11/2022	24/11/2022
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas	29/12/2023		24/11/2022
Operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (Swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores	29/12/2023	26/05/2023	

2. Autorización y bases de presentación

Autorización

El 27 de marzo de 2026, los funcionarios que proporcionan servicios administrativos a la Casa de Bolsa y asumen las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

2.

José Alejandro Ortega Aguayo
Diego Facundo Piña
Rodrigo Hernández Vargas
Norma Angélica Morales Santiago

Director General
Director de Finanzas
Contador General
Auditora Interna

Los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros, después de su emisión. Los estados financieros adjuntos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Casa de Bolsa están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las Casas de Bolsa en México ("los Criterios de Contabilidad"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Casas de Bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las Casas de Bolsa, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América en millones, excepto cuando se indique lo contrario.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por la Casa de Bolsa:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros de la Casa de Bolsa que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México.

El porcentaje de inflación medida a través del valor de la UDI por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron del 3.89% y 4.50%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores fue de 13.32% y 17.34%, respectivamente, por lo que el entorno económico para el último año y ejercicios anteriores califica como no inflacionario.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está representado principalmente por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en la caja, saldos bancarios del país y del extranjero. En esta cuenta también se registran las compras y ventas de divisas que no se consideran instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable; y valores de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconoce inicialmente a su valor nominal.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada, publicado por Banxico, en el día hábil posterior a la transacción o de la fecha de formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

4.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Casa de Bolsa valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN). Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Casa de Bolsa mantiene sus instrumentos financieros en IFN a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Casa de Bolsa para administrar dichos activos.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Casa de Bolsa para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way-ardes, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros que posee la Casa de Bolsa se reconocen a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN) activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

6.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Casa de Bolsa) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Casa de Bolsa ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Casa de Bolsa ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Casa de Bolsa no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Casa de Bolsa ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Casa de Bolsa sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Casa de Bolsa también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Casa de Bolsa haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Casa de Bolsa estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Casa de Bolsa reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando la Casa de Bolsa utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, la Casa no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos: a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados. Sin embargo, en ciertos casos, la Casa de Bolsa puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Casa de Bolsa reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Casa de Bolsa. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos).

8.

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Casa de Bolsa y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por pagar que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultado integral.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

Compensación de instrumentos financieros la compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando: (i) la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y (ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros. Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

(i) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez (ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

Transferencia de activos financieros La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución: NIF B-12.51.1

(i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones: - el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente; - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

d) Instrumentos Financieros Derivados (IFD)

Los IFD se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en la que el contrato se celebra y, posteriormente, se vuelven a medir a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. El reconocimiento de los cambios en el valor razonable depende de si el derivado está designado como instrumento de cobertura y, en caso afirmativo, de la naturaleza de la partida que se cubre. La Casa de Bolsa designa ciertos derivados como:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (coberturas de valor razonable).
- Cobertura de un riesgo particular asociado con los flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos y transacciones previstas altamente probables (coberturas de flujos de efectivo).
- Cobertura de una inversión neta en una operación en el extranjero (coberturas de inversión neta).

10.

Los IFD que no califican para la contabilidad de cobertura se clasifican como IFD con fines de negociación en el Estado de Situación Financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025 la Casa de Bolsa solo mantiene posiciones en IFD clasificados con fines de negociación.

Las operaciones con IFD con fines de negociación operan con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Los IFD con fines de negociación posteriormente se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo en el rubro "Resultado por intermediación". Adicionalmente, en el rubro "Resultado por intermediación" se reconoce el resultado de anticipar su vencimiento con los flujos entregados o recibidos, así como los intereses o primas devengadas.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral dentro de los rubros "Instrumentos Financieros Derivados con fines de negociación" y "Resultado por intermediación", respectivamente. Este se reversa al momento de llegar a vencimiento o anticipar el mismo.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

e) Determinación del valor razonable

La Casa de Bolsa valúa los instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Casa de Bolsa.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Casa de Bolsa utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Casa de Bolsa determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Casa de Bolsa determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

La determinación del valor razonable a ser atribuido a sus activos y pasivos financieros es efectuada obteniendo valores de acuerdo con los tres niveles prescritos por las normas de contabilidad. Una explicación para cada nivel se incluye a continuación:

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en las siguientes notas: a) Las revelaciones de los métodos de valuación, estimaciones significativas y supuestos (nota 8). B) Las revelaciones cuantitativas de la jerarquía de valuaciones a valor razonable (nota 7).

12.

f) Cuentas por cobrar

Este saldo se integra principalmente por las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, los derechos de cobro, las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, y préstamos y otros adeudos del personal, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los saldos importantes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días naturales siguientes a su registro inicial (60 días naturales si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado acreditable y aquellas relacionadas por servicios intercompañía debido a que se cuenta con garantía por parte del corporativo.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir la estimación por incobrabilidad.

g) Cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversión en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Otras cuentas por pagar - Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Al 31 de diciembre de 2025 no se tiene activos y pasivos financieros compensados.

h) Otros activos

Este rubro se compone principalmente por las aportaciones al "Fondo de Reserva" establecidas con base en la Norma de Autorregulación IV.2.8, de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo por este concepto asciende a \$66.

i) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Casa de Bolsa.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

j) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios a largo plazo (post empleo)

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de beneficios definidos por pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

14.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren en los resultados del periodo.

Pagos Basados en Acciones

La Casa de Bolsa posee un plan de pagos basados en acciones las cuales se liquidan en efectivo y/o con acciones del Grupo conforme lo establecido en la NIF D-8 Pagos basados en acciones, las cuales se valúan a su valor razonable tomando como base los instrumentos de capital en mercados establecidos a la fecha en que se otorgan. El valor razonable del pasivo se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción" y en línea recta en el periodo de adjudicación.

La Casa de Bolsa otorga una parte de la compensación variable a ciertos funcionarios con base en las políticas internas del Grupo, el cual es diferido por un periodo de entre 1 y 5 años, las cuales se liquidan en efectivo y deben permanecer en resguardo de 1 y 5 años para poder ser liberadas al tenedor o funcionario elegible. Los funcionarios deberán permanecer en la Casa de Bolsa para ser elegibles a esta compensación y donde la compensación variable está sujeta a ciertos indicadores para su pago, considerando entre ellos, los siguientes:

- No presentar mala conducta ni desempeño deficiente,
- Desempeño absoluto y relativo del Grupo y sus divisiones,
- Objetivos de desempeño individual previamente acordados,
- Indicadores de desempeño no financieros,
- Posicionamiento en el mercado
- Otros factores

k) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo, que se determina conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable. Durante 2025 y 2024 no hubo pagos de anticipos de ISR.

La Casa de Bolsa determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Asimismo, los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones al capital, reservas y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que midieron la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las reservas y los resultados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

m) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de disponibilidades o de préstamo, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con la Casa de Bolsa o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la Casa de Bolsa.

16.

n) Reconocimiento de ingresos

La principal línea de ingresos de la Casa de Bolsa proviene de los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo, de las inversiones en instrumentos financieros, y de las operaciones con instrumentos derivados mantenidos para fines de negociación

Los intereses por inversiones instrumentos financieros, se reconocen en resultados conforme se devengan, cuyos montos corresponden a \$142 y \$422 por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente.

o) Transacciones en monedas extranjeras

Los registros contables están en pesos; para efectos de presentación de los estados financieros, las divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares conforme lo establece la Comisión, al tipo de cambio determinado por el Banco de México; para la conversión de los dólares a moneda nacional, se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

p) Información por segmentos

La NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (NIF B-5), requiere que la Casa de Bolsa analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

El criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5 de las Disposiciones, especifica que las Casas de Bolsa deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: a) Operaciones con valores por cuenta propia, b) operaciones con fondos de inversión, c) operaciones por cuenta de cliente y d) servicios de asesoría financiera.

La Casa de Bolsa tiene identificado el siguiente segmento operativo para efectos de revelación en los estados financieros: a) Operaciones con valores por cuenta propia.

q) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera. Los criterios contables de la CNBV establecen normas de reconocimiento, valuación y presentación de las cuentas de orden. Las cuentas de orden corresponden principalmente a colaterales recibidos en efectivo por la entidad Deutsche Bank AG, Filiale London y Comisión Federal de Electricidad.

r) Reconocimiento retrospectivo de los errores que en su caso son corregidos

La Casa de Bolsa identificó y corrigió de manera retrospectiva la presentación de los instrumentos financieros derivados, en apego a la regulación aplicable para casas de bolsa y la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". Los estados financieros de los ejercicios 2024 y 2023 han sido reformulados conforme a la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores". La reclasificación obedece exclusivamente a un criterio de presentación, sin impacto alguno en la sustancia económica, resultados, capital contable ni flujos de efectivo de la entidad.

A continuación, se describen los efectos de las correcciones de errores antes mencionados en los siguientes rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

a) Estado de situación financiera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2024 previamente reportados	Ajuste retrospectivo	Saldos al 31 de diciembre de 2024 reformulados
Instrumentos financieros derivados (activo)	\$ 27,651	(26,887)	764
Instrumentos financieros derivados (pasivo)	\$ 28,336	(26,887)	1,449

	Saldos al 31 de diciembre de 2023 previamente reportados	Ajuste retrospectivo	Saldos al 31 de diciembre de 2023 reformulados
Instrumentos financieros derivados (activo)	\$ 1,409	(1,387)	22
Instrumentos financieros derivados (pasivo)	\$ 1,387	(1,387)	-

18.

4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

4.1 Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones bancarias, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación. La Casa de Bolsa tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la CNBV no ha emitido criterios contables aplicables a las instituciones de crédito.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*

Se observó que en la NIF B-11 no se especificaba cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva. Por lo anterior, el CINIF propuso hacer las precisiones correspondientes.

Se modificó el párrafo 50.4: Una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo netos atribuibles a los efectos de la disposición de activos de larga duración y de las operaciones discontinuadas como sigue:

- a) clasificados, según corresponda, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento, si no se opta por revelarlo en notas.; y
- b) en forma prospectiva; por lo que, no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer de los activos de larga duración o de discontinuar una operación.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

(ii) NIF C-10, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

1. Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señalaba que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se propuso modificar la norma para incluir a estos contratos en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación se propone para lograr alineación de la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Se modificó el párrafo 32.6: Pueden existir IFD que se liquidan por su monto bruto al entregar la partida subyacente, tal como en un contrato a futuro. Una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual es un IFD. Sin embargo, si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), no existe un IFD; no obstante, estos contratos deben considerarse un IFD solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una inconsistencia de valuación ("asimetría contable") que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a su valor razonable.

2. Instrumentos de cobertura calificables

La NIF C-10 señalaba que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Al respecto, si bien se entiende que con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados, se recibieron preguntas referentes a si de acuerdo con el mencionado párrafo, dichos IF podrían considerarse como un instrumento de cobertura calificable en los estados financieros individuales de las entidades contratantes.

Considerando que la respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior es afirmativa, el CINIF, a efecto de evitar confusiones, propuso realizar las siguientes precisiones.

Párrafo 35.2.4: Sólo los instrumentos financieros contratados con terceros independientes una parte externa a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura, para efectos de contabilidad de coberturas. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa; por lo tanto, cualquier transferencia de riesgo dentro

20.

de la entidad que informa mantiene la exposición al riesgo desde la perspectiva de dicha entidad en su conjunto. Por ejemplo, una subsidiaria podría transferir el riesgo de tasa de interés de un financiamiento a tasa variable mediante una permuta financiera de tasa de interés con la entidad controladora. Si la controladora decide retener esa exposición en lugar de cubrirla con una parte externa al grupo, desde la perspectiva de la subsidiaria se ha transferido el riesgo de tasa de interés hacia la controladora (parte externa), pudiendo identificarse como un instrumento de cobertura en los estados financieros individuales de la subsidiaria; no obstante, desde la perspectiva del grupo consolidado, el riesgo de tasa de interés no ha cambiado, por lo que en los estados financieros consolidados no existe ninguna cobertura, en consecuencia, para efectos de la contabilidad de coberturas las relaciones de cobertura designadas entre partes relacionadas deben eliminarse en los estados financieros consolidados.

Párrafo 62.2.2: Las revelaciones sobre las relaciones de cobertura deben incluir, por lo menos, una descripción de:

- a) la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto, y cómo se utilizan los instrumentos de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo y de proceder, la mención de que se celebraron con partes relacionadas;
- b) cómo se identifica la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, para evaluar la efectividad de esta; y
- c) cómo se establece la razón de cobertura y cuáles son las causas de ineffectividad.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

(iii) NIF C-13, Partes relacionadas

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse agrupada en por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Mejoras a las NIF 2025

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa

22.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

NIF B-14, "Utilidad por acción"

Se modifica el alcance de esta NIF para homologarse con la NIC 33, Utilidad por acción, para que esta sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar en una bolsa de valores.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

(iii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

(iv) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

(v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

24.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa

(vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa

5. Posición en moneda extranjera y tipos de cambio

a) Posición en moneda extranjera

La reglamentación del Banco de México establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco de México es equivalente a un máximo del 15% del capital básico para las Casas de Bolsa tomando como base el último trimestre anterior de la fecha que corresponda (23 y 19 millones de dólares, al 31 de diciembre de 2025 y 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa mantenía una posición neta corta de \$2 millones de dólares y una posición neta larga de \$4 millones de dólares, las cuales están dentro de los límites antes señalados.

	2025	2024
Activos	USD 442	USD 464
Pasivos	(444)	(460)
Posición activa (pasiva), neta en moneda extranjera	<u>USD (2)</u>	<u>USD 4</u>
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	<u>\$ (33)</u>	<u>\$ 77</u>

b) Tipos de cambio

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$18.0080 y \$20.8829 pesos por dólar. Al 27 de marzo de 2026, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio es de \$18.1292 pesos por dólar.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se analizan como sigue:

	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos del país y del extranjero	\$ 144	\$ 220
Divisas a entregar	-	(171)
Divisas a recibir	-	184
	<u>\$ 144</u>	<u>\$ 233</u>

26.

Las chequeras en moneda nacional generan rendimientos equivalentes al 90% y 50% de la tasa de cetes 28 días. Al 31 de diciembre del 2025 se generaron ingresos por intereses por \$7 (\$16 en 2024).

A continuación, se desglosan las operaciones de compra y venta vigentes al 31 de diciembre del 2024:

Fecha pactada	Fecha de Liquidación	MXN	USD*	EUR*
26/12/2024	02/01/2025	\$ 70	-	(3)
30/12/2024	02/01/2025	(72)	-	3
30/12/2024	02/01/2025	96	(5)	-
31/12/2024	02/01/2025	(111)	5	-

*Cifras en moneda origen de la divisa

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como instrumentos financieros negociables ya que la intención de la Casa de Bolsa es negociarlas en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros negociables se encuentran integradas por:

- Instrumentos de deuda gubernamentales por \$781 y \$688, respectivamente. Las inversiones en instrumentos financieros tienen un costo de adquisición de \$756 y \$680 y efectos de valuación por \$25 y \$8, respectivamente, al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente, y tienen plazos desde 8 días a 22 años, devengando intereses a tasas anuales promedio de 8.1984% en 2025 (9.7893% en 2024).
- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las inversiones clasificadas como instrumentos financieros para cobrar principal e intereses ascienden \$2,055 y \$2,783, respectivamente y están constituidos por depósitos a plazo con Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale London, de 21 a 24 días plazo y tasa de interés promedio de 4.08% en 2025 (4.62% en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las inversiones clasificadas como instrumentos financieros para cobrar principal e intereses incluye intereses devengados por \$4.

La Casa de Bolsa no realizó traspasos de títulos entre categorías de inversiones en valores por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La siguiente tabla presenta el nivel de jerarquía de los instrumentos financieros reconocidos a su valor razonable, así como los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la determinación del valor razonable de instrumentos financieros clasificados dentro del nivel 1 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>Nivel 1</u>
Al 31 de diciembre de 2025	
Inversiones en valores CETES	\$ 781
Depósitos a plazo con DB London	2,055
Swaps de divisas	11,638
Swaps de tasas de interés	12,605
Contratos adelantados	1,640
Opciones sobre divisas	507
Al 31 de diciembre de 2024	
Inversiones en valores CETES	\$ 688
Depósitos a plazo con DB London	2,783
Swaps de divisas	17,189
Swaps de tasas de interés	8,816
Contratos adelantados	1,645
Opciones sobre divisas	-

Las principales técnicas utilizadas para la valoración de los instrumentos:

Precios comparables (precios activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular su rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede simplemente asumir que el precio de un instrumento equivale al del otro.

Las políticas de administración de riesgo sobre el manejo del portafolio de inversión, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa en estas operaciones, se describen en la nota 16.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros no tienen ningún tipo de restricción o gravamen.

28.

8. Instrumentos financieros derivados

Durante 2024, la Casa de Bolsa realizó operaciones de forwards de divisas con partes relacionadas y contratos de intercambio (swaps) de divisa y tasa con clientes y partes relacionadas.

Durante 2025, la Casa de Bolsa realizó operaciones de forwards de divisas, opciones sobre divisas y contratos de intercambio (swaps) de divisa y tasa con clientes y partes relacionadas.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, los activos relacionados ascendieron a \$1,020 y \$764, respectivamente; mientras que los pasivos ascendieron a \$1,508 y \$1,449, respectivamente.

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones activa y pasiva en instrumentos derivado de negociación se muestran a continuación:

Instrumentos	2025			
	Saldo		Valor razonable	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas de interés	\$ 12,603	\$ 13,090	\$ 357	\$ 844
Ajuste por riesgo de crédito	(10)	(1)	(10)	(1)
Swaps de divisas	11,638	11,633	667	662
Contratos adelantados (Forwards)	1,641	1,638	3	-
Opciones sobre divisas	507		3	3
	<u>\$ 26,379</u>	<u>\$ 26,867</u>	<u>\$ 1,020</u>	<u>\$ 1,508</u>
Instrumentos	2024			
	Saldo		Valor razonable	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas de interés	\$ 12,879	\$ 13,538	\$ 397	\$ 1,056
Ajuste por riesgo de crédito	(19)	(4)	(18)	(3)
Swaps de divisas	13,145	13,105	385	345
Contratos adelantados (Forwards)	1,645	1,696	-	51
	<u>\$ 27,650</u>	<u>\$ 28,335</u>	<u>\$ 764</u>	<u>\$ 1,449</u>

b) Resultados en operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados reconocidos por la Casa de Bolsa generados por instrumentos financieros derivados de negociación se analizan como sigue:

	2025	2024
Swaps de tasas de interés	\$ 43	\$ 696
Contratos adelantados	-	42
Swaps de divisas	28	(38)
Opciones de divisas	-	-
	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 700</u>

c) Colaterales recibidos y otorgados en efectivo

Existen contratos de prenda respecto operaciones financieras derivadas, los cuales forman parte de los contratos marcos celebrados con Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale London y Comisión Federal de Electricidad. En dichos contratos las partes acuerdan que en tanto las obligaciones derivadas de las operaciones no se hayan cumplido en su totalidad, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las mismas, en caso de que se haya pactado el otorgamiento de margen, la parte obligada a ello deberá hacer entrega a la otra de dicho margen. Esta garantía quedará en poder de la contraparte hasta el momento en que se considere por concluido el contrato de prenda. La garantía deberá ser constituida utilizando los activos elegibles acordados.

Asimismo, las partes acuerdan que en caso de que, en cualquier fecha de valuación, el acreedor prendario notifique al deudor que existe un monto de la garantía, el deudor estará obligado a otorgar garantías por el monto de la garantía a favor del acreedor. Dicha garantía deberá otorgarse por el deudor antes del cierre de operaciones del día hábil bancario siguiente a la notificación. En caso de que en cualquier fecha de valuación existiese una cantidad de devolución, el agente de valuación avisará de tal circunstancia al deudor.

d) Análisis por tipo de instrumento financiero derivado de negociación

Swaps de tasas

Al 31 de diciembre de 2025, la posición de swaps se analiza como sigue:

30.

Año	2025			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2026	\$ 28	\$ 1	\$ -	\$ 1
2027	75	9	8	1
2028	113	22	21	1
2029	121	32	31	1
2030	125	40	39	1
2031	183	68	71	(3)
2032	132	57	56	1
2033	259	124	120	4
2034	5,928	2,839	3,159	(320)
2035	6,216	3,556	3,602	(46)
2036	837	510	513	(3)
2037	1,641	1,065	1,075	(10)
2038	161	108	107	1
2039	73	51	51	-
2040	253	183	183	-
2041	1,397	734	716	18
2045	7	6	6	-
Total	\$ 17,549	\$ 9,405	\$ 9,758	\$ (353)

Año	2025			
	Monto de referencia USD	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2034	US\$ 2	US\$ 1	US\$ 1	US\$ -
2035	150	45	41	4
2038	586	132	143	(11)
Total	US\$ 738	US\$ 178	US\$ 185	US\$ (7)

Swaps de divisas

Al 31 de diciembre de 2025, la posición de swaps de divisas se analiza como sigue:

Año	2025			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2026	\$ 28	\$ 28	\$ -	\$ 28
2027	31	31	-	31
2028	34	34	-	34
2029	37	36	-	36
2030	40	40	-	40
2031	89	43	44	(1)
2032	47	46	-	46
2033	9,460	5,258	5,137	122
2034	53	52	-	52
2035	5,093	677	663	14
2036	2	3	-	3
Total	\$ 14,914	\$ 6,248	\$ 5,844	\$ 404

Año	2025			
	Monto de referencia USD	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2026	US\$ 2	US\$ -	US\$ 2	US\$ (2)
2027	2	-	2	(2)
2028	2	-	2	(2)
2029	2	-	2	(2)
2030	2	-	2	(2)
2031	5	2	2	-
2032	3	-	3	(3)
2033	507	256	259	(3)
2034	3	-	3	(3)
2035	298	41	44	(3)
2036	-	-	-	-
Total	US\$ 826	US\$ 299	US\$ 321	US\$ (22)

32.

Contratos adelantados (forwards)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2025			
	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Enero 2026	\$ 1	\$ 18.2509	\$ -	\$ -
	1		-	-
Ventas:				
Enero 2026	1	18.2509	-	-
Enero 2026	26	18.0657	468	2
Enero 2026	28	18.0657	504	2
Enero 2026	30	18.0216	540	-
Enero 2026	3	18.0277	54	-
Total	88		1,603	4
Neto	87		1,603	<u>\$ 4</u>

Fecha de vencimiento	2025			
	Importe en euros	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta:				
Enero 2026	\$ 2	\$ 21.2830	\$ 36	\$ -
Total	2		36	-
Neto				<u>\$ -</u>

Fecha de vencimiento	2024			
	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Enero 2025	\$ 4	\$ 21.25	\$ 74	\$ 2
	4	21.25	74	2
Ventas:				
Enero 2025	30	20.42	626	(14)
Enero 2025	20	20.26	418	(13)
Enero 2025	31	20.29	647	(19)
Enero 2025	3	21.02	72	(2)
Enero 2025	3	21.32	74	(1)
Enero 2025	4	20.52	98	(2)
Enero 2025	1	20.82	1	8
Enero 2025	-	20.41	3	(2)
Enero 2025	-	20.26	1	1
Enero 2025	-	20.29	3	(1)
Total	92		1,945	(44)
Neto				<u>\$ (42)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de referencia o montos notacionales de por las operaciones derivadas equivalen:

Montos notacionales	2025		2024	
	A recibir	A entregar	A recibir	A entregar
Contratos Adelantados				
Divisas	\$ 1,639	\$ 1,639	\$ 1,728	\$ 1,774
Subtotal Contratos Adelantados	<u>\$ 1,639</u>	<u>\$ 1,639</u>	<u>\$ 1,728</u>	<u>\$ 1,774</u>
Swaps				
Divisas (CCS)	\$ 14,882	\$ 14,906	\$ 16,057	16,143
Tasas de interés (IRS)	30,846	30,846	42,767	42,767
Subtotal Swaps	<u>\$ 45,728</u>	<u>\$ 45,752</u>	<u>\$ 58,824</u>	<u>\$ 58,910</u>
Opciones				
Divisas (CCS)	\$ 1,819	\$ 1,819	\$ -	\$ -
Subtotal Opciones	<u>\$ 1,819</u>	<u>\$ 1,819</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	<u>49,186</u>	<u>49,210</u>	<u>60,552</u>	<u>60,684</u>

34.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa no mantiene activos relacionados con instrumentos financieros derivados que sean considerados como deteriorados. Adicionalmente, la Casa de Bolsa no mantiene derivados implícitos a esas mismas fechas.

9. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar se desglosan a continuación:

	2025	2024
Cuentas por cobrar:		
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 10	\$ 167
Deudores por colaterales otorgados en efectivo ⁽¹⁾	328	23
Cuenta de Margen	-	59
Deudores diversos ⁽²⁾	209	202
Impuestos por recuperar	1	2
	<u>\$ 548</u>	<u>\$ 453</u>

⁽¹⁾ Los colaterales han sido otorgados a la Bolsa de Comercio de Chicago (CME)

⁽²⁾ El saldo de deudores diversos que corresponde a partes relacionadas es de \$209 para 2025, y \$179 para 2024 (nota 10).

10. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como sigue:

a) Contratos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales contratos que tiene celebrados la Casa de Bolsa con partes relacionadas se indican a continuación:

- Acuerdo de compensación por actividades intra-grupo (Sales and Marketing)
- Acuerdo de compensación por actividades intra-grupo (Global Financing)
- Acuerdo de compensación por actividades intra-grupo (Debt Capital Markets)
- Acuerdo de compensación por actividades intra-grupo (Mergers and Acquisitions)
- Contrato de contribución por costo de actividades administrativas (Overhead functions cost)

b) Operaciones y saldos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones con partes relacionadas de la Casa de Bolsa se integran como sigue:

	2025	2024
Activo:		
Inversiones en instrumentos financieros	\$ -	\$ -
Deutsche Bank AG, Filiale London	2,055	2,783
Instrumentos financieros derivados	-	-
Con fines de negociación	-	-
Contratos adelantados a recibir	-	-
Deutsche Bank AG, Filiale London	1,604	1,645
Swaps	-	-
Deutsche Bank AG, Filiale London	7,952	5,176
Ajuste por riesgo de crédito Opciones	(10)	-
Deutsche Bank AG, Filiale London	255	(19)
Pasivo:		
Instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ -
Con fines de negociación	-	-
Contratos adelantados a entregar	-	-
Deutsche Bank AG, Filiale London	1,602	1,696
Swaps	-	-
Deutsche Bank AG, Filiale London	7,841	5,854
Ajuste por riesgo de crédito Opciones	(1)	-
Deutsche Bank AG, Filiale London	255	(4)

El total de operaciones con partes relacionadas (swaps) es de 34.

Los gastos por servicios administrativos se registran en el estado de resultado integral en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2025	2024
Deutsche Bank AG, Filiale London	\$ 140	\$ 61
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale New York	86	55
Deutsche Bank Securities Inc.	29	16
DB USA Core Corporation	5	8
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Singapur	3	8
DB Group Services (UK) Limited	-	42

36.

	2025	2024
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Kaiman-Inseln	(1)	4
Deutsche India Private Limited, Bangalore Branch	(2)	-
Deutsche Bank S.A. - Banco Alemão	(6)	-
Deutsche India Private Limited, Pune Branch	(6)	(1)
Deutsche Bank Aktiengesellschaft Filiale Deutschlandgeschaf	(13)	(13)
	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 180</u>

Al 31 de diciembre de 2025, se tienen saldos activos y pasivos correspondientes a instrumentos financieros derivados, los cuales se indican en la nota 8.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas se registran en los rubros de cuentas por cobrar y acreedores diversos y otras cuentas por pagar, respectivamente, excepto por los saldos correspondientes a las operaciones de instrumentos financieros derivados celebrados con las partes relacionadas, los cuales se presentan en rubros separados en los estados de situación financiera. Con base en las políticas corporativas, existen saldos de cuentas por cobrar y por pagar correspondientes a reembolsos de gastos entre mismas contrapartes los cuales se compensan. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los principales saldos de las operaciones celebradas con partes relacionadas son los siguientes:

	2025	2024
Saldos por cobrar:		
Deutsche Bank AG, Filiale London	\$ 91	\$ 62
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale New York	40	41
DB USA Core Corporation	39	20
Deutsche Bank Securities Inc.	28	35
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Kaiman-Inseln	5	-
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Singapore	2	10
Otras partes relacionadas	4	11
	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 179</u>

Saldos por Pagar:		
DB USA Core Corporation	\$ 12	\$ 3
Deutsche Bank S.A. - Banco Alemão	7	3
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Kaiman-Inseln	6	-
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Deutschlandgeschäft	5	8
Deutsche India Private Limited, Pune Branch	5	-
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale London	5	44
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Singapur	2	2
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale New York	2	1
Deutsche Bank Securities Inc.	2	5
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale Hongkong	1	1
Otras partes relacionadas	5	8
	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 75</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se analizan como se muestra a continuación:

	2025	2024
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 109	\$ 93
Acreedores por liquidación de operaciones	10	183
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (ver nota 9)	113	419
Contribuciones por pagar	17	7
Total de acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 248</u>	<u>\$ 703</u>
Provisiones:		
Saldos al inicio del año	\$ 93	\$ 124
(Decrementos) incrementos en resultados	16	(31)
Saldos al final del año	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 93</u>

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los acreedores por liquidación de operaciones corresponden a operaciones con divisas intercompañías.

12. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se tiene un monto por compensación variable de \$28 y \$36, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se tiene un monto por planes de compensación diferidos pagaderos en efectivo y en acciones por un monto agregado de \$59 y \$55, respectivamente.

Beneficios de largo plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del periodo y las obligaciones por beneficios definidos relacionados con el plan de retiro (prima de antigüedad a la jubilación) y terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y de los beneficios por indemnización legal por despido) se integran como se muestran a continuación:

38.

a) Costo de beneficios definidos

	2025			
	Plan de pensiones	Retiro	Terminación	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 12	\$ -	\$ 3	\$ 15
Costo por Intereses de la OBD	5	-	-	5
Ingreso por intereses de los activos del plan	(2)	-	-	(2)
Remediones de Pasivo/Activo netos por beneficios definidos	(20)	-	(5)	(25)
Costo de beneficios definidos	<u>\$(5)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$(2)</u>	<u>\$(7)</u>

	2024			
	Plan de pensiones	Retiro	Terminación	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 10	\$ -	\$ 1	\$ 11
Costo por Intereses de la OBD	3	-	-	3
Ingreso por intereses de los activos del plan	(2)	-	-	(2)
Remediones de Pasivo/Activo netos por beneficios definidos	1	-	1	2
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 14</u>

(*Cifras menores a un millón de pesos)

b) Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	Plan de pensiones	Retiro	Terminación	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):				
Valor presente de la OBD al inicio de año	\$ 49	\$ -	\$ 5	\$ 54
Costo laboral del servicio actual	12	-	3	15
Costo financiero	5	-	-	5
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	(20)	-	(5)	(25)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 46</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 49</u>

	Plan de pensiones	Retiro	Terminación	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):				
Valor presente de la OBD al inicio de año	\$ 30	\$ -	\$ 3	\$ 33
Costo laboral del servicio actual	10	-	1	11
Costo financiero	3	-	-	3
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	5	-	1	6
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2024	\$ 48	\$ -	\$ 5	\$ 53

c) El pasivo neto por beneficios definidos se integra de la siguiente forma:

	2025			
	Pensiones	Retiro	Terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	46	1	3	50
Activos del plan ⁽¹⁾	24	-	-	24
Situación financiera (Nota 10)	22	1	3	26

	2024			
	Pensiones	Retiro	Terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 49	\$ -	\$ 5	\$ 54
Activos del plan ⁽¹⁾	(21)	-	-	(21)
Situación financiera (Nota 10)	\$ 28	\$ -	\$ -	\$ 33

Las hipótesis actuariales más importantes consideradas en el cálculo de las obligaciones laborales se resumen a continuación:

	2025	2024
Tasa de descuento	9.18%	9.70%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	6.54%	7.04%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	3.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	16.07 años	19.04 años

13. Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR))

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30%.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa generó una pérdida fiscal por \$23 y utilidad fiscal \$275, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Casa de Bolsa amortizó contra las utilidades fiscales del ejercicio, pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por \$275.

40.

A continuación, se muestra una conciliación entre el resultado contable y fiscal condensada, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Resultado de la operación	\$ 117	\$ 225
(Menos) más partidas en conciliación:		
Ajuste anual por inflación	(85)	(36)
Deducciones de inversiones	(8)	(6)
Gastos no deducibles	5	1
Provisiones	(35)	98
PTU pagada	(17)	(7)
Utilidad fiscal	<u>\$ (23)</u>	<u>\$ 275</u>

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

El efecto en impuestos diferidos de las partidas que originan diferencias temporales de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Activos y pasivos diferidos:		
Instrumentos financieros derivados, neto	\$ 29	\$ -
Provisiones para obligaciones diversas	77	63
Pérdidas fiscales pendiente de amortizar	164	151
Reserva para valuación del impuesto diferido activo	(270)	(214)
Total del impuesto a la utilidad diferido, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar se integran como se muestra a continuación:

Fecha de expiración	2025	2024
2035	\$ 23	\$ -
2034	-	-
2033	-	-
2032	211	202
2031	155	148
2030	55	53
2029	32	31
2028	7	7
2027	23	22
2026	42	40
	<u>\$ 548</u>	<u>\$ 503</u>

Respecto de la recuperabilidad del impuesto a la utilidad diferido, la Casa de Bolsa ha creado una reserva de valuación por la totalidad de del saldo del impuesto a la utilidad diferido.

14. Capital contable

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Casa de Bolsa asciende a \$2,498 en ambos años, y está constituido por 4 acciones de la Serie "B" y 2,585,999 acciones de la Serie "F"; ambos tipos de acciones con valor nominal de 1,000 pesos cada una totalmente exhibidas. Las acciones de la Serie "F" deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital, y sólo podrán ser adquiridas por una Sociedad Controladora Filial o Casa de Bolsa Financiera del Exterior.

b) Otros resultados integrales

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen otros resultados integrales registrados en el capital contable.

c) Restricciones al capital contable

- La Ley de Instituciones de Crédito obliga a las instituciones de crédito a la separación del 5% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, la Casa de Bolsa generó utilidades por lo que se constituyeron \$4 por reserva legal.
- De acuerdo con la Ley del ISR, las aportaciones de capital social se controlan en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), la cual se actualiza con la inflación. En caso de que existan reducciones de capital que excedan el saldo de la CUCA, la diferencia causará el impuesto a la tasa vigente a la fecha de la reducción.
- De acuerdo con la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo pagados a entidades nacionales no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, de lo contrario estarán sujetos al pago del 10%, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Las utilidades que se distribuyan en exceso a dicha CUFIN estarán sujetas al pago del impuesto a la tasa vigente.

42.

15. Información adicional sobre operaciones y segmentos

a) Segmentos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, todas las operaciones de la Casa de Bolsa se asignan al segmento de "Operaciones con valores por cuenta propia".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los activos y pasivos de la Casa de Bolsa son atribuibles a la operación de Intermediación de valores de renta e Intermediación en divisas y operaciones financieras derivadas.

b) Margen Financiero por Intermediación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el "Margen Financiero por Intermediación" se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Utilidad por compraventa	\$ 190	\$ 974
Instrumentos financieros negociables	64	74
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	126	900
Divisas	-	-
	<hr/>	<hr/>
Pérdida por compraventa	178	263
Instrumentos financieros negociables	-	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	178	263
	<hr/>	<hr/>
Ingresos por intereses	142	\$ 422
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	12	137
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	21	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	106	2
Utilidad por valorización	3	283
	<hr/>	<hr/>
Gastos por intereses	12	-
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	9	-
Pérdida por valorización	3	-
	<hr/>	<hr/>
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	117	(700)
Instrumentos financieros negociables	(7)	7
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	124	(707)
Margen financiero por intermediación	259	433
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

c) Gastos de administración y promoción

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los "Gastos de administración y promoción" se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Beneficios directos a corto plazo	\$ 248	\$ 229
Costo neto del periodo	1	20
Honorarios	21	25
Rentas	9	5
Gastos de administración y publicidad	4	4
Impuestos y derechos diversos	10	-
Gastos en tecnología	43	60
Depreciaciones	15	12
Cuotas de inspección y vigilancia	-	-
Otros, neto	28	21
	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 376</u>

16. Capitalización (*información no auditada*)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimiento de capital de la Casa de Bolsa se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el índice de capitalización asciende a 88% y 82%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos en riesgo equivalentes y los requerimientos del capital se analizan a continuación:

	2025	
	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones:		
En moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,144	\$ 92
En moneda extranjera con tasa nominal	351	28
En divisas	51	4
Total riesgo de mercado	<u>1,546</u>	<u>124</u>
Total riesgo de crédito	1,360	109
Total riesgo operacional	251	20
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$ 3,157</u>	<u>\$ 253</u>

44.

	2024	
	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones:		
En moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,436	\$ 115
En moneda extranjera con tasa nominal	313	25
En divisas	224	18
Total riesgo de mercado	1,973	158
Total riesgo de crédito	1,143	91
Total riesgo operacional	140	11
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$ 3,256</u>	<u>\$ 260</u>

Gestión del capital

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa revisó la suficiencia de capital con respecto a los riesgos a que está expuesto la Casa de Bolsa. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) llevó a cabo la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a que está expuesta la entidad.

Los límites de riesgo de mercado se determinaron con base a (i) la capacidad de absorber pérdidas en base al capital de la Casa de Bolsa y (ii) el apetito de riesgo de la Casa de Bolsa. Asimismo, mensualmente se revisaron los riesgos potenciales ante diversos escenarios de estrés, así como la relación de riesgo de mercado (VaR) comparado con el nivel de capitalización.

Ante un escenario de estrés, se cuenta con una capacidad apropiada para obtener recursos y continuar la operación observando los niveles mínimos establecidos de capital. La suficiencia de capital se considera adecuada.

Calificación sobre la calidad crediticia otorgada por agencias calificadoras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la calificación sobre la calidad crediticia otorgada por agencias calificadoras, se muestran a continuación:

- Moody's Investors Service - AA-.mx/Positiva/ML A-1.mx
- Standard & Poor's - mxAA+/Estable/mxA-1+

17. Administración de riesgos (*información no auditada*)

La Administración de riesgos se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa aprobó objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, los cuales son revisados por lo menos una vez al año. Asimismo, designó un Comité de Riesgos con el objetivo de proporcionar un foro que permita vigilar el cumplimiento de los mismos.

Objetivos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, con relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión adecuada al tipo de riesgo e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las limitaciones contenidas en la legislación mexicana.
- La utilización de una buena práctica y que esté en línea con el perfil y apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Principios:

Los siguientes principios de la política de riesgos se aplican en todo momento y en todos los aspectos de nuestras actividades, incluyendo la creación de mercado, los servicios al cliente y las operaciones por cuenta propia. Estos son observados tanto por las unidades de supervisión como por cada funcionario de la Casa de Bolsa.

- Continuar con nuestra tradición de excelencia e integridad en todas nuestras operaciones. Nuestra reputación al respecto es nuestro activo más importante y debe ser conservado.
- Buscamos equilibrar la toma de riesgos con controles apropiados. Toda transacción debe ser debidamente registrada y las posiciones deben ser valuadas a precios de mercado de forma diaria, e informarse oportunamente al área de negocios.
- En todas nuestras actividades de toma de riesgos enfatizamos la importancia de la disciplina y el respeto hacia los límites.
- Diversificar para evitar una innecesaria concentración de riesgos.
- Equilibrar nuestra dependencia en los modelos con el uso del buen juicio. Quienes toman riesgos deben entender las limitaciones de los modelos, y deben saber que no son un sustituto del buen juicio.

46.

La determinación de los límites dependerá de (i) los factores económicos tanto internos como externos, que puedan llegar a implicar algún tipo de riesgo (principalmente marco económico, expectativas económicas, liquidez de mercado y volatilidades) y (ii) la capacidad de absorber pérdidas con base en el capital de la Casa de Bolsa.

Comité de Riesgos y Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro propietario del Consejo de Administración y está integrado por el director general, el responsable de Finanzas, responsable de Operaciones, el Oficial de Riesgos, el responsable de la Tesorería, el responsable de Auditoría Interna y el responsable de Legal y Cumplimiento. Así mismo, participan en las sesiones invitados diversos.

Este foro sesiona la última semana de cada mes y permite revisar y discutir los puntos presentados por la UAIR, tales como:

1. Comportamiento de los factores de riesgo.
2. Comportamiento de las posiciones expuestas al riesgo y su análisis de sensibilidad.
3. Actualizaciones a la metodología y modelos de medición y control de riesgos.
4. Políticas de riesgo, respecto a:
 - Manejo de excesos a los límites establecidos.
 - Análisis de la liquidez de mercado y creación de reservas por liquidez.
 - Análisis de sensibilidad.
 - Análisis de nuevos productos.
5. Comportamiento de las posiciones activas y pasivas.
6. Creación de reservas preventivas por liquidez.
7. Análisis concreto de los riesgos cuantificables y no cuantificables.

La Casa de Bolsa cuenta con manuales que establecen los lineamientos y guías necesarios para la administración integral de riesgos.

La UAIR es independiente y separada de las áreas de negocio, ésta se encarga de identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los riesgos de la Casa de Bolsa a través de la utilización de estándares de medición de riesgos aprobados.

En caso de que la UAIR identifique algún problema en cuanto a la exposición, límites o control de algún tipo de riesgo, informa inmediatamente al director general, al Comité de Riesgos y al área responsable para adoptar las medidas necesarias.

La UAIR deberá asegurarse que las medidas tomadas resuelvan el problema y minimicen las probabilidades de una recurrencia.

Metodologías para identificar y cuantificar los riesgos de:

Mercado:

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, la Casa de Bolsa utiliza el modelo Valor en Riesgo (VaR). Este modelo evalúa la pérdida potencial resultante de un cambio en los factores relevantes del mercado (por ejemplo: tasas de interés y tipo de cambio) que podrían ocurrir en las mismas condiciones en que se ha encontrado el mercado en un horizonte de tiempo determinado.

Para medir el riesgo de mercado, la UAIR determina diariamente el VaR, basado en el método de Simulación Histórica a partir de 260 días de historia, con un nivel de confianza de 99% y con un horizonte de cambio de posición de un día. El cálculo se genera por la totalidad y por tipo de producto del portafolio. Es así como el resultado del VaR se debe interpretar como el monto de pérdida potencial para el portafolio en cuestión durante el horizonte de tiempo determinado, que en este caso es un día de operaciones.

Con base en los resultados obtenidos del VaR, es posible evaluar el grado de diversificación o concentración en factores de riesgo de mercado tales como:

- Tasas de interés mexicanas (nominal y reales)
- Tasas de interés extranjeras
- Tipo de cambio Peso/Dólar (o cualquier moneda en cuestión)

El PV01 (present value of a basis point) es una medida adicional de riesgo de mercado y de mayor oportunidad por lo que es una herramienta muy utilizada en el proceso intradía de monitoreo de riesgos. El PV01 se debe interpretar como el potencial impacto en los resultados que se tendría como consecuencia del movimiento equivalente a un punto base en las tasas de interés.

De manera adicional se calcula la posición cambiaria para la cuantificación del riesgo al movimiento del tipo de cambio (FX Delta), tanto intradía como al fin de día.

Diariamente se calcula el impacto de escenarios de estrés (stress testing) que contemplan diversos desplazamientos de las curvas de mercado sobre un escenario real de crisis. La prueba de estrés del riesgo de mercado (stress testing) intenta identificar eventos o influencias que pudiesen tener un impacto en la posición de riesgo de mercado de la Casa de Bolsa. Esta prueba puede ser considerada para enfatizar riesgos particulares que podrían, o no, ser capturados en el cálculo del VaR.

48.

Asimismo, se lleva a cabo el análisis de "Backtesting" que consiste en hacer un comparativo de las exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los efectivamente observados explicándose así las variaciones significativas entre las pérdidas de operación y las pérdidas máximas mostradas por el VaR.

Cuando los resultados proyectados difieren de manera significativa de los resultados observados, se deberán realizar las correcciones necesarias a los modelos o metodologías de cuantificación de riesgo respectivo.

La Casa de Bolsa cuenta con límites definidos que marcan la pauta para disminuir o aumentar posiciones sin que represente mayor riesgo que el autorizado por el Consejo de Administración.

La Casa de Bolsa cuenta con sistemas que mantienen un histórico de información tanto de mercado como contable, además de reportes impresos. Esto le permite a la UAIR realizar comparaciones entre los factores y niveles de riesgo actuales contra los observados con anterioridad.

Liquidez

La medición y monitoreo del riesgo por diferencias en flujos de efectivo. Se realiza de manera diaria a través del modelo Gap de Liquidez, contemplando las posiciones vigentes a la fecha del reporte. Los flujos de efectivo se calculan acumulando y neteando en valor futuro la diferencia entre ellos por día y moneda para los siguientes 56 días calendario.

Posterior a este proceso, los totales diarios se acumulan por brecha, de manera diaria hasta la primera semana y los demás plazos se muestran semanales. La intención de este monitoreo es asegurar la liquidez de los flujos relevantes evitando la dependencia excesiva en liquidez "overnight".

La Casa de Bolsa cuenta con un procedimiento de estimación de las pérdidas potenciales generadas por tener que liquidar la cartera de valores en un período de tiempo corto. Es calculado diariamente por la Tesorería con base en i) los activos y pasivos con los que cuenta la Casa de Bolsa y ii) los diferenciales entre los precios de compra y venta en el mercado. De manera diaria se calcula también el impacto de escenarios de contingencia de liquidez en el mercado.

El manejo de los escenarios de estrés para el riesgo de liquidez estará enmarcado en escenarios de riesgo donde se asumen cambios significativos en las condiciones de mercado que conllevan a pérdidas en los resultados por intermediación de la Casa de Bolsa

Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa. El riesgo crediticio proviene de operaciones con instrumentos financieros.

La Casa de Bolsa no cuenta con cartera de préstamos. La Casa de Bolsa invierte su capital en papel gubernamental, principalmente.

Descripción de las metodologías empleadas para la administración y control del riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal

Operacional

El Riesgo Operacional se define como una falla potencial (incluyendo alegatos legales o regulatorios) con relación a los empleados, especificaciones contractuales, de documentación, tecnología, falla o desastres en la infraestructura, influencias externas y relaciones con los clientes. Esto excluye los riesgos reputacionales, estratégicos y de negocio.

La función de gestión del riesgo operacional de la Casa de Bolsa desarrolla y mantiene el marco de gestión del riesgo operacional, que incluye componentes y procesos para proactivamente identificar, evaluar, mitigar, controlar, informar y escalar riesgos operativos dentro del apetito de riesgo definido. La Casa de Bolsa cuenta con políticas y procedimientos de la gestión de riesgo operacional que son a la vez alineados con las políticas y procedimientos corporativos y garantizan el cumplimiento de la normativa local. La Casa de Bolsa cuenta con una unidad de gestión del riesgo para asegurar de manera independiente la implementación del marco de la gestión de riesgo operacional, incluyendo las políticas y procedimientos, y para proporcionar reto independiente de los riesgos materiales y la eficacia de controles clave.

El responsable de la unidad de gestión del riesgo operacional es el encargado de la presentación de informes mensuales para el Comité de Riesgos de la exposición de la Casa de Bolsa al riesgo operacional y la condición del ambiente de control, así como la presentación de metodologías propuestas para la gestión del riesgo operacional para la aprobación del Comité.

Los componentes principales del marco de gestión del riesgo operacional de la Casa de Bolsa son los que se mencionan a continuación:

- Identificación: la identificación oportuna y el registro integral de eventos de pérdida de riesgo operacional en la base de datos regulatoria y en la herramienta corporativa para el registro de eventos de riesgo operacional. Se debe aplicar el principio de Lecciones Aprendidas de forma transversal, basado en los umbrales establecidos.

50.

- Auto-evaluación: una evaluación de riesgos que cubre todos los tipos de riesgos no financieros. Requiere que la primera línea de defensa lleve a cabo la identificación y evaluación de riesgos inherentes utilizando una taxonomía de riesgos corporativa, un mapeo y evaluación de controles y la evaluación del riesgo residual.
- Mitigación: la primera línea de defensa debe definir y entregar Planes de Acción para remediar una deficiencia o brecha de control dentro de los plazos establecidos cuando el Riesgo Residual es superior al apetito de riesgo aprobado, así como capturar el plan de acción en la herramienta corporativa. Posteriormente debe demostrar y documentar la remediación de la deficiencia o brecha de control que se haya documentado en la herramienta GFMS.
- Monitoreo y reporte: informe al Comité de Riesgos de cualquier rompimiento al apetito de riesgos, la descripción del riesgo de que se trate, las posibles causas y consecuencias de su materialización, incluyendo en la medida de lo posible una estimación de su impacto financiero y propuestas de acciones a fin de minimizar dicha exposición.

La Casa de Bolsa utiliza el método del indicador básico para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional. Durante el ejercicio 2025, el monto acumulado (12 meses) del impacto financiero (sin incluir gastos y las recuperaciones) asociado con eventos de pérdida de riesgo operacional fue de \$0.008 millones de pesos, manteniéndose dentro de las tolerancias establecidas para el riesgo operacional.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa se mantuvo dentro de las tolerancias establecidas para el riesgo operacional dentro de su modelo de negocio vigente.

Durante el ejercicio 2025, las pérdidas contabilizadas por Riesgo Operacional arrojan un valor promedio en los últimos 12 meses de \$671 pesos.

Mensualmente se revisan temas relativos a riesgo operativo y legal y sus probables impactos, así como las pérdidas/utilidades incurridas por concepto de errores. La UAIR, mantiene clasificadas dichas pérdidas mayores a cero pesos en la herramienta corporativa Emapp.

La Casa de Bolsa cuenta con manuales de operación que describen la metodología para la administración transparente del riesgo operacional y los controles internos para asegurar la integridad en las operaciones, los cuales se basan principalmente en tener una adecuada segregación de funciones, donde toda transacción será procesada y revisada por personal capacitado independiente a la operación para que aseguren un correcto y eficiente flujo operativo.

Adicional a los manuales, en todas las áreas de la Casa de Bolsa se mantienen matrices que identifican y documentan los procesos que describen las actividades de cada área operativa o de negocio, así como sus relativos riesgos operativos implícitos. Esto ha sido documentado en matrices de obligaciones regulatorias y en matrices de riesgos y controles por áreas dentro de la herramienta corporativa BCS.

La Casa de Bolsa cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio apegado a la regulación aplicable y a las políticas corporativas, que describe el conjunto de actividades que son llevados a cabo para preparar y recuperar sus procesos de interrupciones operacionales, ya que es necesario mantener un nivel adecuado de disponibilidad de los servicios.

Las políticas y procedimientos de la Continuidad de Negocio son aplicables a todos los empleados de Deutsche Securities con funciones definidas de Gestión de Continuidad del Negocio (BCM, por sus siglas en inglés) y / o Gestión de Crisis (CM, por sus siglas en inglés). También son aplicables a los trabajadores contingentes si cumplen una de esas funciones. Los responsables de áreas que contraten a trabajadores contingentes deben asegurarse de que los trabajadores contingentes están obligados contractualmente a cumplir dichas políticas y procedimientos.

Tecnológico

La metodología adoptada para asegurar la prevención de riesgo tecnológico está diseñada para el propósito específico de identificar, valorar y documentar cualquier riesgo asociado con un activo de tecnologías de la información. Los objetivos se muestran a continuación:

- i. Facilitar la identificación y documentación de riesgos asociados con activos de tecnologías de la información, controles técnicos, de procedimientos, operativos y regulatorios que se requieren para mitigar riesgos identificados en relación con tecnologías de la información
- ii. Comunicar al dueño del activo de tecnologías de la información sobre el perfil de control y riesgo asociado al activo correspondiente y obtener su aprobación respecto a que los controles y riesgos asociados han sido documentados y comunicados al Gerente/Equipo de Riesgo tecnológico.

Lo anterior debe ser considerado en cada procedimiento de desarrollo de sistemas, de manera que se incorporen procesos de seguridad de información. Igualmente, en el proceso de documentación de los desarrollos realizados deberá considerarse la definición de los requisitos de la seguridad documentados en un formato específico, los derechos de acceso de acuerdo a la seguridad de la aplicación desarrollada y los procedimientos para el correcto funcionamiento de los procesos de la administración de la seguridad.

52.

Los sistemas de información deben incluir un análisis de la “afectación” del negocio, probabilidad de amenazas específicas y vulnerabilidades que se realiza a través de un cuestionario que deberá ser revisado periódicamente, que permite identificar y comunicar el nivel de protección que se requiere en caso de que se presente alguna contingencia, así como la atención que debe otorgarse a los procesos más importantes en las aplicaciones identificadas como críticas.

Para salvaguardar la integridad de la información en la red de datos de la Casa de Bolsa, se cuenta con herramientas de encriptación de datos y “firewalls”. De igual manera, se previene la pérdida de información y el extravío de software a través de respaldos de la información.

Los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta son monitoreados a través de diversas herramientas corporativas. Existe un monitoreo continuo del desempeño de las bases de datos el cual permite que el tiempo de respuesta y la funcionalidad de las aplicaciones no se deteriore. Este proceso se realiza a través de la depuración de archivos temporales, análisis del comportamiento de las bases de datos, chequeos de consistencia y depuraciones de datos periódicas basadas en las estrategias de respaldo, lo anterior resulta en reportes de diagnóstico con recomendaciones que deben aplicarse para mantener un buen desempeño de las aplicaciones.

Las aplicaciones de la Casa de Bolsa tienen la posibilidad de generar reportes de control, almacenados electrónicamente, para validar el tipo de acceso de los usuarios a las aplicaciones dependiendo del tipo de trabajo a desarrollar, así como el comportamiento de éste dentro de la aplicación.

Con el objetivo de minimizar el riesgo tecnológico a que pudiera estar expuesta la Casa de Bolsa en el caso de una contingencia (debido a la cual fuera necesario llevar a cabo las operaciones diarias desde las instalaciones alternas con que cuenta la organización) es que se realizan pruebas periódicas con frecuencia anual. A partir del 2024 se incorporó una segunda prueba de contingencia conocida como Prueba Extendida de DR, la cual considera solo a las aplicaciones catalogadas como críticas y consiste en mantener operando a dichas aplicaciones en el ambiente alterno de contingencia por un espacio mínimo de 4 semanas (28 días). Dicho lo anterior, las últimas pruebas de los sistemas en el sitio de contingencia se llevaron a cabo de manera exitosa en las siguientes fechas:

- Prueba Anual de Contingencia: 16 de agosto de 2025
- Prueba Extendida de Contingencia: del 16 de agosto de 2025 al 20 de septiembre de 2025

Legal

Representa la pérdida potencial por el incumplimiento por parte de la Casa de Bolsa de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

La Casa de Bolsa cuenta con asesores legales y fiscales que proporcionan servicios de consultoría legal y dictamen de las diferentes relaciones jurídicas en la que está involucrada, ya sea con sus clientes o contrapartes, con sus proveedores de servicios, autoridades regulatorias, así como para asegurarse de que las disposiciones aplicables y las políticas internas sean cabalmente acatadas.

En lo que respecta a las relaciones jurídicas entre la Casa de Bolsa y sus clientes y contrapartes, se utilizan contratos marco, por lo que de esta forma la Casa de Bolsa conocería de antemano el tipo de riesgo legal al que se está exponiendo con anterioridad a la celebración de los contratos correspondientes.

Si se suscitaran por cualquier motivo modificaciones a los contratos, cualquier negociación en el lenguaje aprobado requerirá forzosamente de la intervención del área legal, con la finalidad de que la Casa de Bolsa esté en una posición de conocer los riesgos legales en los que se incurren en virtud de dichas modificaciones.

Todas las nuevas disposiciones regulatorias emitidas por las distintas autoridades se distribuyen internamente y si el tema lo amerita, se llevan a cabo sesiones donde se discuten y analizan los efectos de dichas disposiciones.

Es obligatorio que todos los funcionarios y empleados asistan a cursos sobre (i) las políticas de conducta dentro de la Casa de Bolsa, (ii) cómo prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación a las citadas conductas ilícitas, (iii) las actividades con el público y con terceros que pudieran comprometer la reputación de la Casa de Bolsa o del empleado, igualdad y respeto en relaciones comerciales, transacciones personales e información privilegiada.

Todos los empleados de nuevo ingreso reciben una copia del Código de Ética aplicable a los empleados, que deberán leer con detenimiento y certificar que conocen el contenido del mismo.

La Contraloría Normativa lleva a cabo revisiones y en su caso supervisión de las políticas internas y las disposiciones normativas. Dicha revisión también incluye los aspectos legales de las transacciones, tales como la revisión de convenios y contratos realizados, así como de los productos y servicios financieros que operó la Casa de Bolsa. En lo que se refiere a cuestiones legales, podrá discutir y analizar los impactos de los resultados de las revisiones. El área de Auditoría Interna de la Casa de Bolsa lleva a cabo auditorías que incluyen la parte legal.

54.

La periodicidad con la que se informa la exposición al riesgo de la Casa de Bolsa es:

Grupo	Periodicidad	Grupo	Periodicidad
Consejo de Administración	Trimestralmente	Director General	Diariamente
Comité de Riesgos	Mensualmente	Unidades de negocio	Diariamente

Las metodologías de monitoreo de riesgo de mercado, liquidez y crédito han sido aplicadas a la totalidad de operaciones de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación, se muestra el VaR en miles de pesos nominales al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	Límites		Promedio		Límites		Promedio	
	2025	2025	2025	2024	2024	2024	2024	2024
VaR Consolidado	\$ 1,263	\$ 15,860	\$ 839	\$ 2,685	\$ 16,143	\$ 854		

A continuación, se muestra el porcentaje de utilización del límite global:

	2025	2024
Límite global	\$ 15,860	\$ 16,143
Utilización del límite global	8%	16.6%

A continuación, se muestra la comparación del VaR y el capital neto en miles de pesos nominales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y 2023.

	2025	2024
VaR total	\$ 1,263	\$ 2,685
Capital neto *	2,784,528	2,667,881
VaR total / capital neto	0.05%	0.10%

* Capital neto reportado al Banco Mexico al cierre del año.

El VaR consolidado de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2025 presentó una disminución de 53% con respecto a 2024.

Durante el 2025 y 2024, los niveles de VaR a nivel consolidado se mantuvieron bajo los límites totales establecidos.

El VaR promedio de la Casa de Bolsa durante 2025, ascendió a \$839 mil pesos (\$854 mil pesos en 2024), lo que representa una disminución de 2% con respecto al VaR promedio del cierre del año anterior.

Valor promedio de la exposición por Riesgo de Liquidez fue de \$743 millones de pesos (promedio del resultado mensual de la prueba de estrés de liquidez). Durante el período no se observaron excesos a los límites establecidos. El límite de estrés de liquidez vigente al 31 de diciembre de 2025 es cero.

Al 31 de diciembre de 2025, el riesgo crediticio es el siguiente:

Riesgo de contraparte	(millones MXN)
Exposición Actual total	\$ 595
Exposición Potencial Futura	2,760

Riesgo operacional

Se utiliza el Método del Indicador Básico para para calcular el requerimiento de capital por riesgo operativo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el requerimiento de capital por riesgo operativo de la Casa de Bolsa representó 8% y 4% del requerimiento de capital total, respectivamente.

18. Indicadores financieros (*información no auditada*)

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros:

		2025			
Indicador Financiero	Cálculo	4° trimestre	3° trimestre	2° trimestre	1° trimestre
Solvencia	Activo Total / Pasivo Total (veces)	1.10	1.10	1.10	1.09
Liquidez	Activos Líquidos / Pasivos Líquidos (veces)	1.10	1.10	1.10	0.14
ROE	Resultado Neto / Capital Contable %	1.67%	3.19%	4.56%	(1)%
Capital	Resultado Neto / Activo Total %	0.15%	0.28%	0.40%	0%
Resultados	Requerimiento de Capital / Capital neto %	9.07%	7.74%	8.53%	8.43%
Resultados	Margen Financiero por Intermediación / Ingresos Totales de la Operación %	52.29%	51.87%	51.24%	86%
Resultados	Resultado de la Operación / Ingresos Totales de la Operación %	23.54%	22.01%	22.28%	(35)%
Resultados	Resultado antes de Impuestos a la Utilidad / Gastos de Administración y Promoción %	30.78%	28.22%	28.67%	(26)%
Resultados	Gastos de Administración y Promoción / Ingresos Totales de la Operación %	76.46%	77.99%	77.72%	133%
Resultados	Resultado Neto / Gastos de Administración y Promoción %	30.78%	28.22%	28.67%	(26)%
Resultados	Gastos del Personal / Ingresos Totales de la Operación %	50.30%	52.12%	53.74%	92%

56.

DONDE:

Activos Líquidos = Efectivo y equivalentes de efectivo + Inversiones en instrumentos financieros + Instrumentos financieros derivados + Deudores por reporto + Cuentas por cobrar.

Pasivos Líquidos = Préstamos bancarios y de otros organismos (de corto plazo) + Acreedores por reporto + Colaterales vendidos o dados en garantía + Instrumentos financieros derivados + Otras cuentas por pagar + Impuestos causados + Beneficios directos a corto plazo.

Ingresos Totales de la Operación = Resultado por servicios + Margen financiero por intermediación + Otros ingresos (egresos) de la operación.

Indicador financiero	2024			
	4to trimestre	3er trimestre	2do trimestre	1er trimestre
Eficiencia Operativa	1.2	1.7	1.4	4.08
ROE	0.0	0.1	0.1	0.06
ROA	0.0	0.0	0.0	0.02

Donde:

Eficiencia Operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio

19. Contingencias

Contingencias

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole i) financiera, ii) fiscal, iii) laboral, iv) de competencia económica, v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Casa de Bolsa, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en la NIF C-9.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen demandas laborales que han sido evaluadas y debidamente provisionadas.

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo. Los IFD que no califican pudieran generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las autoridades hacendarias.

20. Normas de Sustentabilidad (*información no auditada*)

El pasado 13 de mayo de 2024 fueron promulgadas las Normas de Información de Sustentabilidad (NIS) cuya entrada en vigor se estableció para el 01 de enero de 2025.

Las NIS tienen como propósito principal estandarizar y mejorar la divulgación de información financiera por parte de las empresas, así como proporcionar una base sólida para que los inversionistas, reguladores y otras partes interesadas puedan evaluar de manera consistente el desempeño de las organizaciones con relación a factores ambientales, sociales y de gobernanza por medio de indicadores básicos de sostenibilidad (IBSO).

A la fecha del presente informe la Casa de Bolsa se encuentra en proceso de implementación de los indicadores básicos de sostenibilidad señalados a continuación:

A. Área Ambiental

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

A.1 Emisiones de GEI de alcance 1

A.2 Emisiones de GEI de alcance 2

A.3 Emisiones de GEI de alcance 3

Consumo de Energía

A.4 Consumo de energía

A.5 Consumo de energía renovable

Actividades Sostenibles

A.6 Inversión sostenible

Uso sostenible del agua

A.7 Agua ingresada

A.8 Reaprovechamiento de agua

A.9 Descarga de aguas residuales

A.10 Descarga de aguas residuales tratadas

A.11 Agua ingresada proveniente de zonas con estrés hídrico

Biodiversidad

A.12 Uso de suelo dentro de, o cercano a, zonas de riesgo para la biodiversidad.

Sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono

A.13 Dependencia de sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono

58.

Gestión de residuos

- A.14 Residuos generados
- A.15 Residuos reaprovechados
- A.16 Residuos peligrosos

B. Área Social – Capital Humano

Igualdad de oportunidades y del trabajo digno

- B.1 Gestión de la igualdad de oportunidades y del trabajo digno
- B.2 Brecha salarial

Inversión en capital humano

- B.3 Horas de capacitación
- B.4 Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional de los trabajadores

Salud y seguridad en el trabajo

- B.5 Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
- B.6 Accidentes y enfermedades de trabajo que causaron incapacidad o muerte

C. Área de Gobernanza

Gobierno corporativo

- C.1 Consejo de administración
- C.2 Mujeres en el consejo de administración
- C.3 Órgano de vigilancia independiente

Gestión empresarial sostenible

- C.4 Política de administración de riesgos
- C.5 Estrategia de sostenibilidad

Conducta empresarial responsable

- C.6 Código de integridad y ética
- C.7 Seguridad de la información
- C.8 Protección y privacidad de datos de terceros

Cabe señalar que, a la fecha, la CNBV no ha indicado una fecha de requerimiento de revelación para las casas de bolsa.

21. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe no se tiene identificados eventos subsecuentes a revelar.